entrego del Alguazil Mayor

En la Ciud.d de Bullas en 8 de quatro dias del mes de Junio de mill setez.os treinta y seis a.s los Señores D.n Matheo Frz.e Sevilla y D.n Alfonso Marzilla y Thervel, Alcaldes ordin.s de esta dha ciud.d p.r S.M. estando en la Carzel publica della con asistencia de Gregorio Frz.e Alguazil mayor que a sido y Alcayde de dha Carzel, y de Alonso Perez Espin, Alguazil Mayor de esta ciud.d su subzesor en dho empleo dho Gregorio Frz.e en presenzia de sus m.des y de mi el ess.no entrego a dho Alonso Perez su subzesor dos pares de grillos con sus chapetas, Unzepo de madera con su mastil de yerro, y chapeta, y una puerta rexa de madera, con zerradura y llave, y dho Alonso Perez como tal Alguazil mayor y Alcayde de dha Carzel se dio p.r contento y entregado de dhas prisiones y se obligo a tenerlas de pronto y manifiesto y dar cuenta dellas siempre que se le mande p.r dha Real Justizia de esta ciud.d y de dho su ofizio bajo las penas en q.e yncurren los Alguaziles Mayores y Alcaydes de la carzel que no dan cuenta de las prisiones q.e les son encargadas, y a ello se obligo con su persona y bienes con poderio a las Justizias renunziazinces de leyes y fueros en forma — asi lo otorgo siendo testigos Jus.o Ramon D.n Marcos y Salgo y Jus.o de la Cruz Vez.s de esta dha ciud.d a los q.les y dho Alguazil m.r doy fee conozco no firmo p.r no saver lo firmo un testigo y dhos Señores —

Matheo Frz.e Sevilla — D.n Alfonso Marzilla de Thervel

Ante mi

Blas Ezamez Carbalan